Acto de 21 de Julio en Ra
zon de la carta orden del
Sor. Pres.te de Granada para la
forma y gobierno de los positos
de Conserbarla

En la C.a de Lucena en
quince de Julio de mill
setecientos y seis, los S.res Lic.do
Juan Joseph de Armendez Alcalde de los R.s Cons
jos y Alcalde m.r de esta par.a por su mag.d; y Juan
Ruiz Melg.o Jurado de Aguilar m.r y par.o ordi
nario y Maro y Sr. Pedro Lopez Aguilar Regido
res Perpetuos y Present.e de esta C.a estando juntos
en su ayuntam.to para tratar y conferir cosas perte
necientes al bien de esta Repu.ca en la cordoban la ley
Bose en este ayuntam.to una carta orden del Y.
lus.mo S.r D. Sev. Miguel Presidente de la R.l audien
cia y Chancilleria de la ciud.d de Granada su fha
en ella a doce del corr.te en que en Ex.o de los orde
nes de su Mag.d y las de su R.l com.o de Castilla Expe
didas para el buen Cobro y conservacion de los po
sitos; m.d que todos los años se remita testim.o
de estar quintegado enteram.te el posito de esta Villa
con exposicion de su caudal el que subsiste en
sus fruto y porque personas contas diligen
cias executadas en su cobro cuio testim.o pueden
se remitir ocho dias despues de esta fha y ajustes
en una copia de la ley que trata sobre la conser
bacion y asiento de los positos en cuio cuito
de una enfermidad a cordoran de cumplir